

REF.: CREA UNIDAD FUNCIONAL
DENOMINADA "CENTRO PARA EL
DESARROLLO PSICOSOCIAL"
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES.

0884 / 2021
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad se encuentra en un proceso de reordenamiento institucional, lo que hace necesario realizar diversos cambios al interior de ésta, para su mejor funcionamiento.

2. Que, tanto el contexto actual como los compromisos que la Universidad ha adquirido en el Plan de Fortalecimiento a 10 años y en el proyecto de Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso (UPA 2095), hacen necesario crear un centro para el desarrollo psicosocial.

3. Memorándum N° 169/2021 de la Vicerrectora Académica, al Rector.

4. Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2021 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CREASE la Unidad Funcional denominada **CENTRO PARA EL DESARROLLO PSICOSOCIAL**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de prevención primaria y secundaria en salud mental, tanto internas de la institución, como los requerimientos de cooperación y asistencia que se definan desde las comunidades y territorios prioritarios, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación:

Nombre: CENTRO PARA EL DESARROLLO PSICOSOCIAL

Responsable: Coordinador/a

Dependencia: Facultad de Ciencias Sociales

OBJETIVOS

- ✓ *Diseñar e implementar acciones de prevención primaria y secundaria, que respondan a las necesidades de salud mental de la comunidad universitaria UPLA y la comunidad territorial con la que se vincula.*
- ✓ *Promover el desarrollo de prácticas de cuidado, bienestar y apoyo social con personas, grupos y organizaciones de la comunidad universitaria UPLA y la comunidad territorial con la que se vincula.*
- ✓ *Sensibilizar y concientizar sobre los determinantes sociales en la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial de personas, grupos y comunidades; así como sobre las posibilidades de transformarlos de forma colectiva y articulada.*
- ✓ *Promover la investigación y sistematización sobre temáticas de salud mental y sus abordajes locales en diferentes ámbitos de acciones profesionales y territoriales.*
- ✓ *Desarrollar acciones multidireccionales de vinculación con el medio con impacto en la docencia de pregrado en carreras de la Facultad de Ciencias Sociales, con especial énfasis en la Carrera de Psicología.*
- ✓ *Favorecer la formación profesional del estudiantado de carreras de pregrado, especialmente, en la carrera de Psicología de la Universidad de Playa Ancha.*

FUNCIONES

- ✓ *Realizar actividades de promoción, prevención primaria y secundaria en Salud Mental, a través de diversos dispositivos de apoyo, resguardando todos los criterios éticos necesarios, por medio de prestaciones de atención psicológica y psicosociales a la comunidad educativa de la universidad, así como a la comunidad territorial, de acuerdo a convenios y demanda espontánea.*
- ✓ *Ofrecer espacios de asesoramiento, acompañamiento, desarrollo y formación a la comunidad en general, en temáticas relativas al ámbito de lo psicosocial, salud mental comunitaria, fortalecimiento de organizaciones, grupos o instituciones locales.*
- ✓ *Contribuir a implementar acciones y estrategias de vinculación con el medio tendientes a colaborar en situaciones de emergencia, en articulación con diferentes unidades, direcciones y estructuras internas de la universidad.*
- ✓ *Apoyar los procesos de formación inicial de estudiantes de carreras del área psicosocial, a través del desarrollo de espacios de prácticas curriculares y profesionales con enfoque de salud mental comunitaria.*
- ✓ *Diseñar y ofrecer alternativas de formación continua en temáticas pertinentes al quehacer del CDP, dirigidas a la comunidad de la universidad, así como a diferentes agentes territoriales.*
- ✓ *Contribuir al fortalecimiento del trabajo colectivo, articulado e interdisciplinario al interior de la Universidad de Playa Ancha, que favorezca el diseño e implementación de acciones tendientes a mejorar los procesos psicosociales en materia de salud mental.*
- ✓ *Generar opciones de desarrollo profesional inicial para estudiantes egresadas y egresados de la Universidad de Playa Ancha, especialmente en carreras del área psicosocial; en articulación con las unidades pertinentes.*
- ✓ *Generar alianzas con programas de formación continua y postgrados que, al interior de la Universidad de Playa Ancha, posean un enfoque psicosocial.*
- ✓ *Promover la construcción de conocimiento a través de la instalación de espacios de investigación a través de diferentes instancias como el desarrollo de trabajos y proyectos de titulación de pre grado y postgrado, entre otras.*
- ✓ *Promover la difusión de conocimientos científicos y académicos en encuentros disciplinarios e interdisciplinarios, así como a través de espacios de difusión científica.*
- ✓ *Potenciar un trabajo de articulación de saberes entre los conocimientos científicos y académicos y los conocimientos situados territorialmente.*

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Número de reconocimiento (DN): cn=CL, o=E-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.11.30 23:51:41 -03'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Facultades (8) / Dirección de Gestión Curricular / Dirección General de Pregrado/ Selección y Admisión/ Práctica Profesional/ Títulos y Grados/ Asesoría Jurídica (2) / Oficinas Universidad (30).